



METROLÍNEA S.A.
NIT: 830.507.387-3
RESPONSABLE DE IVA
Autopista Floridablanca # 86-30 Diamante II
Estación de Transferencia Provenza Occidental
Teléfonos: (607)6929824

150-06.01.4.F0

**SOPORTE PARA COBRO EN ADQUISICIONES
EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR**

NUMERO
4

Ciudad y Fecha de la Operación:

Bucaramanga 13-05-2026

D.V

Nombre: Angie Milena Sequeda Cordon

Nit :

1098753002

3

Dirección: Portal del bosque

Teléfono:

3505665329

Correo

Electronico: amiseda14@hotmail.com

Fecha y N° del Contrato: 09-01-2026 - 005

Valor total del
Contrato

18.000.000

Valor Contrato a ejecutar a partir del Acta de Inicio:

18,000.000

Fecha Acta de Inicio: 13-01-2026

Fecha de Terminación:

12-07-2026

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
1	" PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA) Y A LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PROCESOS ESPECIALIZADOS DE SGA, DIRECCION DE PLANEACION DE METROLÍNEA S.A"	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
	SON: CUATRO MILLONES QINIENTOS MIL PESOS M/CTE		
OBSERVACIÓN:			

BANCO

Bancolombia

CUENTA

Ahorros

N° DE CUENTA

81460696852

CHEQUE N°

CDP

2026000054

RP

2026000054

N° DE PAGOS

4 de 4

metrolínea

NIT: 830.507.387-3
RECIBIDO

13 MAY 2026

FIRMA
HORA
RADICADO 562

REMISORIA

DE: HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN (E)
PARA: EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA
GERENTE
FECHA: 13 DE MAYO DE 2026
ASUNTO: DOCUMENTOS PARA EL CUARTO PAGO DEL CONTRATO No
005 DEL 2026 – ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON.

Me permito autorizar el pago del Soporte No. 04 (**13 de mayo del 2026**), por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.500.000)** del período comprendido de **13 de ABRIL de 2026 al 12 de MAYO de 2026**, así mismo anexar los documentos requeridos para el cuarto pago del Contrato de Prestación de Servicios **No 005 de 13 de enero de 2026**.

1. Documento Soporte (01 Folio)
2. Recibo pago de Estampillas 2502600322668 Folio)
3. Acta de Recibo parcial #4 (02 Folios)
4. Informe Mensual (06 Folios)
5. Soporte pago de Seguridad Social Salud, Pensión (01 Folio)
6. Certificación Retención Fuente (01 Folio)
7. Carta Autorización descuento estampilla Pro anciano (01 Folio)
8. Certificación Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales Art 50 Ley 789 de 2020 (1 Folio)
9. Formato Verificación Concurrencia Para Empleados (01 Folio)
10. Otrosí No 01
11. Secop 2 (01 Folio)

Se hace entrega del documento físicamente a la mano.

Cordialmente,


HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA
Supervisor
Metrolínea S.A.

Revisó: HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA //DIRECTOR PLANEACIÓN (E)

Fecha: 2026-05-13 14:56:13
Area: Secretaría General / Metrolínea S.A.
Radicado: 322 Folios: 1 Anexos: -
Iluminación: Angie Milena Sequeda Cordon



Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502600322668

Contribuyente

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRO HOSPITAL \$ 90.000
PRO UIS \$ 90.000

Total a Pagar \$ 180.000

Fecha de Expedición 2026/05/12 Fecha Limite de Pago
Con destino a: Metrolínea

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1098753002

Nombre ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)7709998038639(8020)02502600322668(3900)00000000180000(96)

VALOR BASE \$ 4.500.000
VALOR TOTAL CONTRATO \$ 18.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO \$ 4.500.000
FECHA CONTRATO 09/01/2026
NRO. CONTRATO 005
NUMERO ORDEN DE PAGO 4

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo N° 2502600322668

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Metrolínea

Tipo de Doc. CC
Nombre ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON
Dirección

Número: 1098753002
Teléfono:

VALOR BASE \$ 4.500.000
VALOR TOTAL CONTRATO \$ 18.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO \$ 4.500.000
FECHA CONTRATO 09/01/2026
NRO. CONTRATO 005

PRO HOSPITAL \$ 90.000
PRO UIS \$ 90.000

Total a Pagar \$ 180.000



¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !
RUCD - REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL
Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo N° 2502600322668

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Metrolínea

PRO HOSPITAL \$ 90.000
PRO UIS \$ 90.000

Total a Pagar \$ 180.000

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1098753002

Nombre ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)02502600322668(3900)00000000180000(96)

VALOR BASE \$ 4.500.000
VALOR TOTAL CONTRATO \$ 18.000.000
VALOR ORDEN DE PAGO \$ 4.500.000
FECHA CONTRATO 09/01/2026
NRO. CONTRATO 005

Fecha de Expedición 2026/05/12
Fecha Limite de Pago

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo N° 2502600322668

Contribuyente Tipo de Doc. CC Número 1098753002

Nombre ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON
Dirección Teléfono
Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)02502600322668(3900)00000000180000(96)

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Metrolínea

Fecha de Expedición 2026/05/12

Total a Pagar \$ 180.000

PRO HOSPITAL \$ 90.000
PRO UIS \$ 90.000

Total Estampillas \$ 180.000



ACTA DE RECIBO PARCIAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
ACTA No.	4	CONTRATO N°:	005	FECHA CTO:	09 DE ENERO 2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA) Y A LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PROCESOS ESPECIALIZADOS DEL SGA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE METROLÍNEA S.A."					
VALOR INICIAL		DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 18.000.000)			
FORMA DE PAGO		MES			
VALOR (MES/DIA)		CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.500.000)			
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (%)		N/A			
FECHA DE INICIO		13-01-2026	FECHA DE TERMINACIÓN	12-07-2026	
PLAZO INICIAL		(4) CUATRO MESES			
ADICIONAL	01	VALOR ADICIONAL	\$ 9.000.000	PLAZO ADICIONAL	DOS (2) MESES
SUSPENSION		N/A	REINICIO	N/A	
VALOR FINAL		VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 27.000.000)		PLAZO FINAL	SEIS (6) MESES
VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA		CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.500.000)		PERIODO DE COBRO	13 DE ABRIL de 2026 al 12 de MAYO del 2026
CONTRATISTA		ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON			
INTERVENTOR / SUPERVISOR		HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA			

Entre los suscritos, a saber, HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA, actuando en calidad de Supervisor del contrato N° 005 del 2026, y por la otra ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON actuando en calidad de Contratista se reunieron con el fin de entregar y recibir el informe de Avance de Ejecución del Contrato relacionado.

El Supervisor certifica que el informe presentado por el Contratista respecto a las actividades realizadas y el pago de la seguridad social en el periodo comprendido del 13 DE ABRIL de 2026 al 12 de MAYO del 2026 han sido revisados y se encuentran ajustados a los términos contractuales y plazos previstos dentro del citado contrato.

El contratista ha ejecutado las actividades estipuladas en el contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y a satisfacción de la supervisión según informe y cuadro anexo entregado por el Contratista.

Se deja constancia de cumplimiento según los siguientes criterios,

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. Cumplimiento de especificaciones técnicas y/u operativas	X		
2. Cumplimiento en tiempos de entrega del avance de contrato.	X		
3. Cumplimiento entrega de informes y/o documentos soportes.	X		
4. Atención a solicitudes / aclaraciones	X		
OBSERVACIONES			



Se autoriza el pago de los trabajos realizados, de acuerdo con el siguiente detalle:

Valor Ejecutado en la presente acta:	\$4.500.000
Valor IVA	\$00,00
Valor Bruto a pagar:	\$4.500.000

Son: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.500.000)

RELACION DE ACTAS Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No. Acta	Periodo	Fecha del Acta	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar	Valor Facturado	No. Factura	Fecha de la Factura
1	13-01-2026 AL 12-02-2026	17-02-2026	4.500.000	13.500.000	4.500.000	1	17-02-2026
2	13-02-2026 AL 12-03-2026	16-03-2026	4.500.000	9.000.000	4.500.000	2	16-03-2026
3	13-03-2026 AL 12-04-2026	17-04-2026	4.500.000	4.500.000	4.500.000	3	20-04-2026
	OTROSI 1	12-05-2026		13.500.000			
4	13-04-2026 AL 12-05-2026	13-05-2026	4.500.000	9.000.000	4.500.000	4	13-05-2026
TOTAL			\$ 18.000.000	\$ 9.000.000	\$ 18.000.000		

ESTAMPILLAS:

FECHA	NO. DEL LA ESTAMPILLA	CLASE	CORRSPONDE A LA LEGALIZACION y/o FACTURA	VALOR	MARCAR CON UNA X ESTAMPILLA QUE CORRESPONDE AL CONTRATO No. 005	MARCAR CON UNA X ESTAMPILLA QUE CORRESPONDE AL OTRO SI No.
		PROCULTURA	Legalización			
		PROANCIANO	Legalización			
12-05-2026	2502600322668	ORDENANZA	Fac. N° 4	18.000	x	
12-05-2026	2502600322668	PROUIS	Fac. N° 4	90.000	x	
12-05-2026	2502600322668	PROHOSPITAL	Fac. N° 4	90.000	x	

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga a los 13 días del mes de mayo de 2026.

CONTRATISTA
ANGIE MILENA SEQUEDA

SUPERVISOR
HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA
METROLÍNEA S.A.

Elaboró: ANGIE MILENA SEQUEDA
Revisó: HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA

FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN: (PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN – CONSULTORÍA – SUMINISTROS – OBRA PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES).

NÚMERO DE CONTRATO	005	
FECHA DE CONTRATO	09 DE ENERO DEL 2026	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA) Y A LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PROCESOS ESPECIALIZADOS DEL SGA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE METROLÍNEA S.A."	
CONTRATISTA	ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON	
VALOR	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 18.000.000)	
PLAZO	CUATRO (4) MESES	
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE ENERO DE 2026	
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	12 DE JULIO DE 2026	
VALOR FINAL	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 27.000.000)	
PLAZO FINAL	SEIS (6) MESES	
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	13 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DE 2026	
FECHA DE PRESENTACIÓN	13 DE MAYO DEL 2026	
NÚMERO DE INFORME	04	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	66.67%	66.67%
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR SEGÚN CORRESPONDA	HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA	
SUBDIRECCIÓN U OFICINA A LA QUE PERTENECE	DIRECTOR DE PLANEACIÓN (E)	
CARGO SUPERVISOR O No CONTRATO INTERVENTOR	SUPERVISOR	

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
1.	Atender los requerimientos de SGA que el líder de los SGA plantee y solicite.	Se continúan realizando visitas de inspección en todas las estaciones de transferencia y patio talleres de Metrolínea S.A. para revisar el cumplimiento del SGA por parte de los contratistas en el componente ambiental.	Anexo 1 Registro Fotográfico
2	Apoyo en el desarrollo de actividades de elaboración de documentos solicitados por las diferentes áreas de la empresa y entidades de control referentes al SGA y los demás sistemas de gestión de la entidad.	Se elaboraron y radicaron oficios de apoyo a diferentes entidades y contratista con el fin de garantizar el SGA.	Anexo 2 Documentos elaborados- Oficios
3.	Acompañamiento en la elaboración de informes solicitados por la gerencia y las diferentes entidades de control y vigilancia de la entidad relacionada con SGA.	Se realizaron informe de gestión ambiental UMMUS	Anexo 3 Informe

4.	Apoyo en el diseño, actualización e implementación de los documentos necesarios para cumplir con el marco legal establecido para el SGA en el SITM, Metrolínea S.A. incluyendo los concesionarios, obras de infraestructura y lo requerido respecto a las partes interesadas.	Seguimiento a jornadas de reciclaje con bello renacer.	Anexo 4 Certificados disposición reciclaje
5.	Apoyar el seguimiento a informes de control SGA.	Se le realizó seguimiento al contratista de la PTAR Y su informe de actividades de operación y mantenimiento	Anexo 5 Informe de PTAR
6.	Apoyar la aplicación de instructivos y lineamientos establecidos por el SGA en el SITM, Metrolínea S.A. incluyendo los concesionarios, obras de infraestructura y lo requerido respecto a las partes interesadas	Se cumplen con todos lineamientos e instructivos establecidos en el SGA.	N/A

7.	Guardar la debida reserva sobre asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto del contrato, así como todos aquellos relacionados.	Toda la información y documentos pertenecientes al SGA Metrolínea S.A. reposan en el correo institucional, neogestion y computador de la oficina.	Anexo 6 Capture pantalla Oficios
8.	Utilizar para el cumplimiento de las actividades los formatos, procesos y procedimientos de calidad adoptados por la entidad.	Todo documento que se realizan desde el área ambiental se ejecuta con los lineamientos y formatos de neogestion.	N/A
9.	Revisar e implementar acciones para dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental.	Seguimiento a la recolección del gestor de papel que ya cumplió su vida útil paper lab	Anexo 7 Certificado de disposicion
10.	Las demás apoyos que requiera el líder de los SGI de Metrolínea S.A	Se hizo acompañamiento a las actividades en las UTS para divulgación nueva ruta y subsidios estudiantiles.	Anexo 8 Registro fotográfico



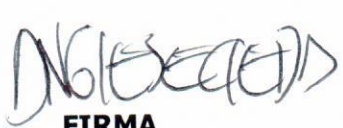
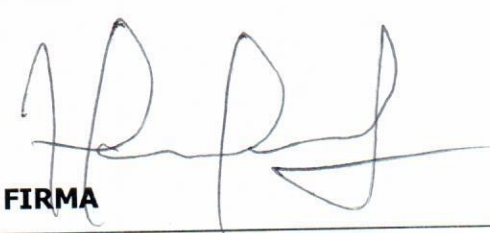
2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	NUMERO DE RADICADO PAGO APORTES	VALOR PAGADO
PENSIÓN	2026-04	2026-05-12	85102015	288.000
SALUD	2026-04	2026-05-12	85102015	225.000
RIESGOS PROFESIONALES				
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A	N/A

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto No. 1273 de 2018 Me acojo (X), No me acojo () a este decreto, donde se establece que el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes inmediatamente anterior.

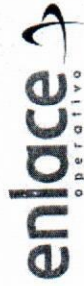
3. ANEXOS (PRUEBAS DE LAS EVIDENCIAS REFERIDAS No 4 CD.)

4. PARA EL CASO DE CONSULTORIA Y OBRA PUBLICA SE ANEXA N/A

CONTRATISTA	APROBACIÓN SUPERVISOR
 FIRMA	 FIRMA
ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON C.C. 1.098.753.002 DE BUCARAMANGA CONTRATISTA	HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA C.C. 91525692 DE BUCARAMANGA DIRECTOR DE PLANEACIÓN (E)

Elaboró: ANGIE MILENA SEQUEDA / CONTRATISTA

Reviso: HENRY MAURICIO GAMBOA SANTA / SUPERVISOR/DIRECTOR DE PLANEACION (E)



SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-12, 12:37:14 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES
Periodo Cotización: abril de 2026 Período Servicio: abril de 2026
Número Planilla: 85102015 Referencia pago (PIN): 8900497247

PAGADO 12/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON	Dirección	CL 203 #41 - 140 PORTAL DEL BOSQUE
Documento	CC1098753002	Teléfono	6076487899
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	SANTANDER
Ciudad	FLORIDABLANCA	Identificación	
Representante Legal		ARP	NINGUNA ARP
Total Afiliados	1		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos de Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud		Riesgos			Cajas					Total											
Identificación	Apellidos y Nombres		Tipo Cotización	Subsidio Cotización	IND	RET	TOT	TAF	TOP	VSP	COR	VST	SLN	IOE	LMA	VAC	AVP	WCT	OTAS EPS	OTAS AFR	OTAS ARN	OTAS CCF	Administradora	IBC Pensión	Administradora	IBC Salud		Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SCIA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio
CC-1098753002	ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON		03	00															0	30	30	0	(230303) PORVENIR	\$ 1.800.000	\$ 288.000		\$ 1.800.000	\$ 225.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(NINGUNA) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 513.000

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 288.000	\$ 225.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 513.000	\$ 2.700	\$ 515.700





Bucaramanga, 13 de mayo del 2026

Señores

METROLÍNEA S.A.

Ciudad

REF: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016-RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Yo, **Angie Milena Sequeda Cordon**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.098.753.0012** expedida en **Bucaramanga**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

"No he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica". (Parágrafo 2 art 383 E.T).

SI () NO (x)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente.


Angie Milena Sequeda

C.C. 1.098.753.002 de Bucaramanga

Elaboró: ANGIE MILENA SEQUEDA / ING AMBIENTAL

Bucaramanga, 13 de mayo del 2026

Señores
Tesorería METROLINEA S.A.
Bucaramanga.

REFERENCIA: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA) Y A LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PROCESOS ESPECIALIZADOS DEL SGA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE METROLÍNEA S.A."

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DESCUENTO ESTAMPILLAS PRO ANCIANO Y PRO CULTURA

Por medio del presente escrito, me permito autorizar a la Tesorería de METROLINEA S.A., se sirva realizar el descuento de las estampillas Pro anciano y Pro cultura derivadas de la suscripción del contrato de Prestación de Servicios N° 005 de 2026 de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo municipal de Bucaramanga No 017 de 2019.

VALOR DEL CONTRATO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	\$ 4.500.000
VALOR SOPORTE No. 01	\$ 4.500.000
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 2%	\$ 4.500.000 * 2% = 90.000,00
ESTAMPILLA PRO CULTURA 2%	\$ 90.000
TOTAL AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO	\$ 198.000

Atentamente


ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON
C.C. 1.098753002 de Bucaramanga
CONTRATISTA

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

(PERSONAS NATURALES)

Yo, **ANGIE MILENA SEQUEDA CORDON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.098.753.002** de **Bucaramanga**, en mi condición de **Contratista** certifico que he realizado por mi propia cuenta los pagos de los aportes de seguridad social (pensión, salud) en el periodo del **13 de ABRIL al 12 de MAYO de 2026**, con el pago anticipado del mes de **ABRIL del 2026** el cual fue exigido legalmente por parte del supervisor de Metrolínea S.A. a la fecha de presentación de la cuenta corresponde al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 005 del 2026**, celebrado con Metrolínea S.A.,

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

FIRMA



NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

Angie Milena Sequeda Cordon



metrolínea
nos mueve

140-20.01.1.F1

Bucaramanga, 13 de mayo del 2026

Señores

METROLÍNEA S.A

ASUNTO: Concurrencia de empleadores o de contratos para la liquidación al sistema general de la seguridad social

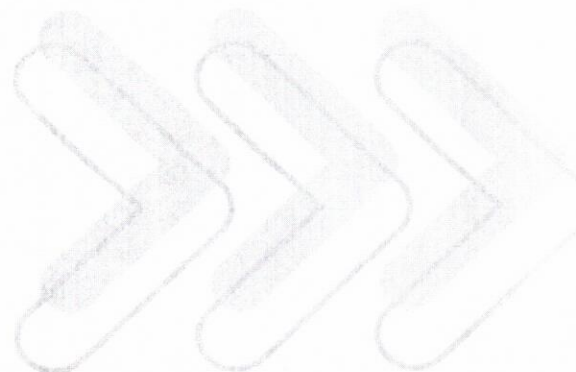
Yo **Angie Milena Sequeda Cordon**, mayor de edad identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando en mi condición de **contratista CPS No 005 de 2026**, y según lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 100 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.6 Decreto 780 de 2016, me permito informar por medio del presente documento, a mi supervisor y a Metrolínea S.A., que actualmente NO TENGO (☒) / SI TENGO (☐) contrato de prestación de servicios, contrato laboral o ingreso como trabajador independiente que me genere obligación adicional de aporte al sistema general de la seguridad social, diferente a la generada como contratista de METROLÍNEA S.A

Atentamente

Angie Milena Sequeda

C.C. 1.098.753.002 de Bucaramanga

Contratista



OTROSI No 01 PRORROGAR TIEMPO Y ADICIONAR EN VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 005 DE 2026

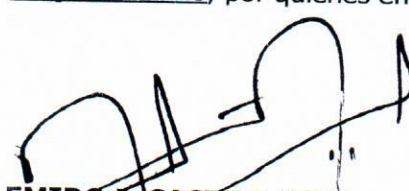
Contrato Número: 005 DE 2026	
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Contratante	METROLÍNEA S.A
Identificación del contratante	Nit. 830.507.387-3
Representante legal del contratante	EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA , mayor de identificado con cedula de ciudadanía No 1.082.917.043 expedida en Santa Marta, actuando en calidad de Gerente de METROLÍNEA S.A.
Facultades para contratar	ESCRITURA PUBLICA 1011 DE 21 DE MARZO DE 2003 y ESCRITURA PUBLICA 2106 Del 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005 ESTATUTOS DE METROLÍNEA
Contratista	ANGIE MILENA SEQUEDA CORDÓN
Identificación del contratista	C.C. 1.098.753.002 de Bucaramanga
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA) Y A LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PROCESOS ESPECIALIZADOS DEL SGA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE METROLÍNEA S.A
Objeto de la Prorroga y adición	OTROSI No 01 PRORROGAR TIEMPO Y ADICIONAR EN VALOR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 005 DE 2026
Valor inicial del Contrato	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)
Fecha del Contrato	09 de Enero de 2026
Fecha de Inicio	13 de Enero de 2026
Duración Inicial del contrato	CUATRO (4) MESES
Valor de la Presente Adición	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000)
Tiempo Presente Prorroga	DOS (2) MESES
Fecha de Inicio de la Prorroga y Adición	13 de Mayo de 2026
Fecha de Terminación	12 de Julio de 2026

La Sociedad **METROLÍNEA S.A.**, identificada con el Nit 830.507.387-3 representada legalmente por **EMIRO JOSÉ CASTRO MEZA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.082.917.043 expedida en Santa Marta, en calidad de Gerente y Representante Legal, quien en adelante se denominará **METROLÍNEA S.A.** y por la otra parte **ANGIE MILENA SEQUEDA CORDÓN** identificada con C.C. 1.098.753.002 expedida en Bucaramanga, hemos convenido celebrar el presente Otrosí Adicional al Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 005 de 2026, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES: 1) Metrolínea S.A., como entidad gestora del proyecto del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga con el fin de realizar el cabal cumplimiento del objeto social correspondiente a realizar todo aquellas actuaciones tendientes a la planeación, ejecución, manejo y control de la prestación del servicio público masivo de pasajeros en su modalidad terrestre, cuya finalidad es contribuir con el mejoramiento de la infraestructura física de la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, para lo cual puede realizar cualquier acto o contrato para dar cumplimiento al desarrollo de su objeto contractual. Su actividad principal y/objeto social es la ejecución de todas las actividades previas, concomitantes y posteriores para construir y poner en operación el sistema integrado de transporte masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, para lo cual puede realizar cualquier acto o contrato para dar cumplimiento al desarrollo de su objeto social, de conformidad con ESCRITURA PUBLICA 1011 DE 21 DE MARZO DE 2003 y ESCRITURA PUBLICA 2106 Del 13 DE SEPTIEMBRE DE 2005 ESTATUTOS DE METROLÍNEA 2.) Que el presente procedimiento de selección se adelantó de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 147 del 13 de Agosto de 2019, artículo 22 y siguientes. 3) Que, la gestión que le compete al equipo de trabajo de la Dirección Administrativa implica la ejecución de actividades administrativas, técnicas y operativas relacionadas con la gestión de

de manera incesante e ininterrumpida a LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA) Y A LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PROCESOS ESPECIALIZADOS DEL SGA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE METROLÍNEA S.A., habida cuenta del estado en que se encuentra el ente gestor requiriéndose la continua observancia y gestión y fortalecimiento del proceso de recursos físicos del la gestión de recursos físicos del SITM METROLÍNEA. 5) Que existe estudio previo de conveniencia y oportunidad fechado del once (11) de mayo de 2026, en el cual se registran los aspectos fundamentales que permiten concluir la justificación de realizar la presente prorrogación y adición 6) Que se han cumplido los presupuestos de orden jurídico presupuestal y administrativo que permiten la suscripción del presente Otrosí. 7) Que, el contrato de prestación de servicios corresponde a un acto jurídico generador de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere la Legislación, previstos en el derecho público como en el privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, entre los cuales define el contrato de prestación de servicios. Ello significa que las partes están en libertad de convenir las cláusulas o estipulaciones del contrato según sus necesidades y conveniencia; en este entendido se requiere celebrar un Otrosí prorrogando en tiempo y adicionando en valor el contrato inicialmente suscrito, con el fin de continuar con las actuaciones tendientes a mejorar todos los aspectos, actividades y temas inherentes al Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de METROLÍNEA S.A.. 8). Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 2026000162 expedido por el Profesional especializado en Presupuesto 9) Que el presente contrato se encuentra Vigente y en ejecución y la adición que se realiza no sobrepasa el 50% del valor inicialmente pactado ni el término de ejecución del mismo 10) Esta adición al contrato de prestación de servicios Profesionales N° 005 DE 2026 se regirá por las normas legales vigentes y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO: OTROSÍ No 01 PRORROGAR TIEMPO Y ADICIONAR EN VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS 005 DE 2026. CUYO OBJETO ES." PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA) Y A LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PROCESOS ESPECIALIZADOS DEL SGA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE METROLÍNEA S.A"** **SEGUNDA: PRORROGAR EN PLAZO:** Prorrogar en tiempo el contrato referenciado en término de **DOS (2) MESES**, al término inicialmente pactado **TERCERA: ADICIONAL EN VALOR:** Adicionar la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000) INCLUIDO**, impuestos, tasas y contribuciones a que dé lugar la suscripción y ejecución del contrato. **EL CUAL SERA ADICIONADO AL VALOR INICIALMENTE PACTADO. CUARTA: FORMA DE PAGO:** Metrolínea pagará al contratista el valor del presente OTROSÍ mediante DOS (2) actas parciales mensuales, cada una por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000), previa presentación del correspondiente informe de actividades y la aprobación expresa del supervisor del contrato, así como el cumplimiento de los demás requisitos legales y contractuales para el desembolso.. **QUINTA:** Quedan vigentes y son aplicables al presente adicional todas las cláusulas pactadas en el contrato que aquí se adiciona, salvo aquellas expresamente modificadas o las que le sean contrarias a lo que aquí se pacta.".....

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bucaramanga a los **Doce (12) días del mes de mayo de 2026**, por quienes en ella intervienen


EMIRO J. CASTRO MEZA
Gerente
METROLÍNEA S.A


ANGIE MILENA SEQUEDA CORDÓN
C.C. 1.098.753.002 de Bucaramanga
CONTRATISTA